

SIN CLASIFICACIÓN



# INFORME DE GESTIÓN INSPECCIÓN GENERAL 2019-2020

## INTRODUCCIÓN

El valor agregado de la inteligencia estratégica, radica en entregar productos de alta calidad que permitan al Alto Gobierno solventar con éxito los retos que demanda la seguridad nacional y que contribuyan de manera asertiva al proceso de toma de decisiones. Dentro de este marco, el control y la supervisión de las actividades de inteligencia, garantizan que estas premisas se cumplan en beneficio de la sociedad y del Estado de Derecho.

Guardando coherencia con la función de supervisión de la legalidad, y uniéndose al compromiso de la Dirección Nacional de Inteligencia, en cuanto a la implementación de actividades de rendición de cuentas y transparencia en su gestión, como política pública de transparencia, se presenta a los grupos de valor y partes interesadas, el informe de gestión de la Inspección General, que reúne los logros y resultados obtenidos durante la vigencia 2019 y 2020.

La eficiencia de la ejecución de las actividades de la vigencia 2020, se vio afectada inicialmente por la emergencia sanitaria generada por la presencia del Covid-19, pero al final su eficacia no se alteró. Los resultados alcanzados contribuyeron al cumplimiento de las estrategias y metas del Plan Estratégico de la Inspección General 2020-2022 “Velamos por la confianza en la inteligencia estratégica” y del Plan Estratégico Institucional de la DNI 2019-2022 “Servimos al País con inteligencia estratégica”. El informe está dispuesto con base en la reestructuración de la doctrina implementada por la dependencia, así como en los logros obtenidos, cuya información se encuentra disponible de manera permanente y actualizada en la página web [www.dni.gov.co](http://www.dni.gov.co)

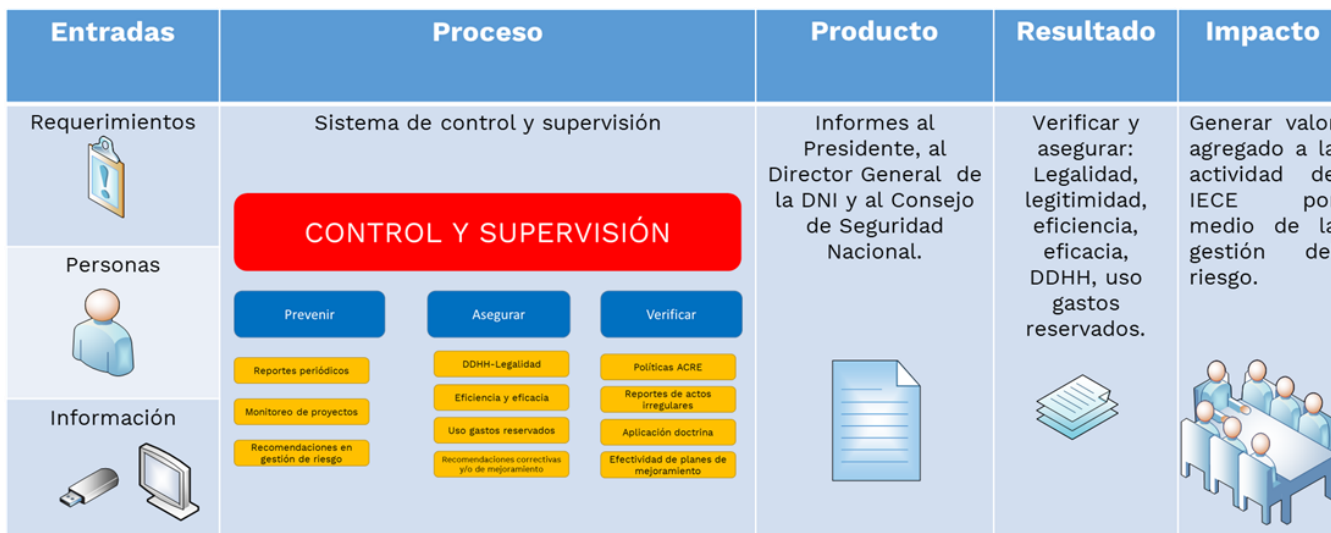
SIN CLASIFICACIÓN

Página 1 de 10



## DOCTRINA DE LA INSPECCIÓN GENERAL

En el 2019, se adelantó un diagnóstico situacional para conocer el estado del proceso de inspección general, por medio de la metodología DOFA (Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas). El resultado de este proceso de análisis, permitió diseñar una reestructuración de la cadena de valor, el esquema temático, los procedimientos y los productos, con el propósito de generar una mayor eficiencia en la nuestra actividad, así como el impacto que debe surtir en sus receptores y en la comunidad en general, buscando las mejores prácticas en la materia.



El primer paso, fue la generación de la cadena de valor que permitiera a la Inspección General, llevar a cabo procesos metódicos, basados en gestión del riesgo, bajo un modelo de procesos para lograr el objetivo de prevenir, asegurar y verificar las actividades misionales de la DNI.

Cadena de valor de la Inspección General

En el ejercicio de la función legal que le corresponde a la Inspección General y con la reestructuración de la doctrina institucional, se establecieron dos (2) mecanismos para el control y la supervisión: órdenes de inspección y órdenes de verificación. Este ajuste permitió generar procedimientos acorde con el objetivo a alcanzar en cuanto a la optimización del recurso humano y a la entrega de un producto con una estructura definida.

SIN CLASIFICACIÓN

## Verificación

Es el procedimiento puntual y/o específico, que permite confirmar o desvirtuar una información (reporte de posible acto irregular, una información de fuentes abiertas, un reporte entregado por la Entidad o un hecho notorio). Permite también llevar a cabo un seguimiento a la ejecución de compromisos, metas o proyectos y a planes de mejoramiento producto de las recomendaciones del Inspector General.



## Órdenes de Inspección

Son procedimientos integrales destinados a supervisar la legalidad, la eficiencia y la eficacia de las actividades IECE, el uso de gastos reservados, la aplicación de la doctrina y los procedimientos de actualización, corrección y retiro de datos y archivos de inteligencia.

SIN CLASIFICACIÓN



100%

La Inspección General en cumplimiento de sus actividades de control y supervisión adelantó por medio de inspecciones y verificaciones, **14 actuaciones** entre los años 2019 y 2020.

De éstas, 7 inspecciones fueron ejecutadas en el 2019 y 7 en el 2020 (2 inspecciones y 5 verificaciones) orientadas a las obligaciones legales del Inspector General.





## PLAN ESTRATÉGICO INSPECCIÓN GENERAL 2020-2022

### Actividad de supervisión y control

Para lograr el impacto deseado, la Inspección General diseñó su primer Plan Estratégico “Velamos por la confianza en la inteligencia estratégica”. La confianza en la inteligencia, es la base para la legitimidad del actuar de la Dirección Nacional de Inteligencia y de sus servidores públicos. Esta se construye permanentemente con la observancia de los principios, valores, garantías y con el cumplimiento de sus funciones de manera transparente, estricta, oportuna y veraz. En dicha labor, están comprometidos, el Presidente de la República a través del Inspector General, la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia y el Consejo de Seguridad Nacional.

El plan se estructuró por medio de dos objetivos estratégicos:

#### Objetivo Estratégico 1

Fortalecer el control y la supervisión de la función de inteligencia estratégica y contra-inteligencia de Estado, en aras de garantizar la legalidad, legitimidad y la transparencia en sus actividades.

#### Estructura, procesos y productos

En el 2019 se generó un nuevo sistema de supervisión y control, que se refleja en el ciclo de la Inspección General y se soporta en una nueva doctrina práctica, concisa y aplicada al contexto institucional, de manera articulada con el direccionamiento estratégico de la Entidad y con visión de Estado.

La doctrina como base fundamental para generar el cambio deseado, fue la primera actividad que se ejecutó con la **actualización del manual del Inspector General, que generó un único procedimiento orientado a nuestra actividad misional**, partiendo desde la planeación hasta la entrega de productos y el análisis en su impacto.

Con este último propósito de generar impacto, se afianzó el **monitoreo al cumplimiento de los planes de trabajo por parte de la Entidad**, que surgen de las recomendaciones entregadas a la Dirección General, para prevenir situaciones de riesgo o para minimizarlas. La nueva estrategia articula a la Dirección General y a la



Oficina de Planeación para garantizar la alineación y sincronización de esfuerzos en aras de optimizar los recursos y lograr una mejor productividad dentro del marco de la eficacia, eficiencia y la efectividad.



El resultado llevado a cabo en el 2020 permitió que el **100% de las recomendaciones** en **100%** en dicha vigencia a través de los informes entregados a la Dirección General, finalizaran con un **plan de acción estructurado** frente a la meta que se tenía de un nivel de cumplimiento de acciones de seguimiento a recomendaciones efectuadas por el Inspector General de un 70%.



# 90%

Basado en la etapa de retroalimentación y de mejora continua, la Inspección General se

enfocó en las necesidades y expectativas de sus receptores autorizados por medio de una **medición y análisis de la satisfacción de sus productos**. El primer año que contó con esta medición fue la vigencia 2020 con un resultado del **90% de satisfacción** respecto a la meta que se tenía de un 70%.

## Relacionamiento interno y externo



La Inspección General para cumplir con las obligaciones legales necesita contar con mecanismos e instrumentos de relacionamiento interno y externo a nivel académico, institucional y de gobierno, buscando la obtención de intercambio de información y la transferencia de conocimientos, habilidades y experiencias, que coadyuven al funcionamiento de la actividad de control y la supervisión de la inteligencia.



Bajo ese nuevo enfoque, a nivel académico durante el 2019 y el 2020 se apoyó al **100%** las **actividades de formación**

con la Escuela Nacional de Inteligencia sobre el proceso, sus actividades, sus resultados y el impacto de la gestión de la dependencia.

En este relacionamiento interno, una actividad clave fue la **socialización de los resultados de las inspecciones con los líderes de los procesos** para difundir un mensaje de cultura de autocontrol como instrumento





preventivo. Así mismo, permitió un mayor entendimiento del proceso llevado a cabo en la actuación, de las conclusiones que se desprenden de dicho desarrollo, y por último, el fin que se pretende alcanzar con las recomendaciones.

En el relacionamiento con la Dirección General, se presentó un cambio favorable frente al entendimiento y coordinación de actividades, producto del nuevo proceso de gestión de los planes de mejoramiento de las recomendaciones entregadas a la Dirección General por parte de la Inspección General, contando con la articulación de la Oficina de Planeación y con las otras dependencias, entregando **3 planes de mejora correspondientes al 2019 y 7 planes de mejora correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo en el 2020.**

En el 2019 como en el 2020, el Inspector General cumpliendo con la obligación legal de **rendir cuentas sobre sus funciones al Presidente de la República** con copia a la Comisión Legal de Seguimiento y a la Dirección General, presentó para cada vigencia un análisis de su gestión y algunas temáticas de la Dirección Nacional de Inteligencia que aunque no fueron abordadas por medio de una actuación de la Inspección General, fueron materia de supervisión y monitoreo. Dicho informe incluyó una breve explicación de cada actuación adelantada por la Inspección General con sus recomendaciones y el avance en los planes de mejora desarrollados para cada una de las dependencias inspeccionadas. Otro aspecto que incluyó dicho informe, fueron las propuestas de mejora relacionadas con el alcance de su labor, tales como la doctrina, los procesos y los productos.

A nivel externo, con el propósito de dar a conocer a los ciudadanos las obligaciones, procedimientos y productos que entrega la Inspección General, se presentó a la Dirección General una propuesta para la generación de una sección de la dependencia en la página web de la Dirección Nacional de Inteligencia DNI, que sea más completa, gráfica y sucinta. Esta sección permite ilustrar la doctrina, misión y procedimientos para el cumplimiento de su deber legal.

## Objetivo estratégico 2

Optimizar y armonizar los procesos internos en contribución al desarrollo de la función de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.



## Estrategias del objetivo estratégico 2

### Transferencia de buenas prácticas

La Inspección General comprometida con la mejora constante de las actividades de la Dirección Nacional de Inteligencia y con la valoración de buenas prácticas que reconoce en desarrollo de su gestión, presentó al Director General dos informes que incorporaron **19 actividades** para ser difundidas al interior y ser replicadas en la Entidad, en el marco de sus funciones.

### Formación para la supervisión de inteligencia

El equipo de trabajo de la Inspección General tuvo “Actualización en inteligencia estratégica y contrainteligencia de estado” y participó en el “Curso de redacción de informes de auditoría” con el apoyo de la Escuela Nacional de Inteligencia Jorge Luis Yance Navarro.

Fin del documento

---

Febrero de 2021